



Red Integrada de Salud  
Coronel Portillo

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

RED DE SALUD N ° 01 CORONEL PORTILLO  
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA E INVESTIGACION

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



06

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CONSUMO HUMANO"

#### 1. AREA SOLICITANTE

META	PROGRAMA	ENCARGADA	PRESUPUESTO
134	Epidemiología e Investigación	Mag. Josefina Barbaran Cauper	S/ 6 000.00
TOTAL			S/ 6 000.00

#### 2. OBJETO DEL BIEN

El servicio de alimentación es para las actividades de capacitación al personal de salud que realiza actividades de vigilancia epidemiológica en la jurisdicción de la RIS2 Coronel Portillo.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Busca garantizar el servicio de alimentación para consumo humano en las capacitaciones y actualizaciones programadas por la Unidad de Epidemiología e Investigación de la Red, con la finalidad de tener mayor número de horas académicas en el personal de salud que realiza vigilancia epidemiológica de los establecimientos de la RIS2 Coronel Portillo, para fortalecer las capacidades de captación, registro y notificación epidemiológica, optimizando los indicadores del sistema con oportunidad, calidad y coberturas con estándares por encima del promedio.

#### 4. ANTECEDENTES:

La RIS2 Coronel Portillo, según su nivel resolutivo cuenta con establecimiento de Nivel I y con categorías de I, II, III y IV, lo cual se encuentran ubicadas en zona geográficas de acceso, terrestre, fluvial y área; en ese contexto, se traslada el servicio de alimentación de consumo humano hacia esa jurisdicción.

#### 5. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

La contratación de servicio de alimentación de consumo humano, deberán cumplir con las siguientes características:

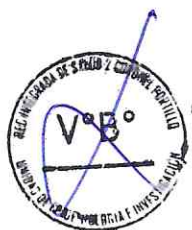
##### 5.1. MANEJO DE ALIMENTO

El contratista deberá garantizar el uso de ingredientes frescos y de calidad en la preparación de los diferentes alimentos y bebidas objeto de suministro. El servicio debe contar con estrictos procedimientos de control en el manejo de los alimentos y bebidas guardando especial cuidado en la higiene y salubridad durante la preparación, almacenamiento, transporte y presentación del alimento; Así mismo deberá presentar al área usuaria su carta de menú que ofrece, para poder elegir según el lugar programado de la capacitación.

##### 5.2. TRANSPORTE

Los alimentos para el consumo humano serán transportados por el contratista de tal manera que se garantice la calidad sanitaria de acuerdo al tipo de alimentos que se deba transportar, considerándose lo siguiente:

- Proveer los empaques necesarios para proteger los alimentos de los efectos del calor, humedad, sequedad o cualquier otro efecto indeseable que puedan deteriorarlos.
- No transportar con otro tipo de productos que puedan contaminarlos, será de entera responsabilidad del contratista.
- Acondicionar el transporte para garantizar la cadena de frío cuando los alimentos así lo requieran.
- Los alimentos para el consumo humano deberán ser entregado por el contratista en el lugar indicado por el área usuaria respetando la hora exacta indicada, según coordinación previa, evitando inconvenientes y retrasos.





Red Integrada de Salud  
Coronel Portillo

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

RED DE SALUD N ° 01 CORONEL PORTILLO  
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA E INVESTIGACION

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



## 6. DESCRIPCION DEL SERVICIO.

Ítem	Características Técnicas	Unidad de Medida	Imagen Referencial
1	<b>SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CONSUMO HUMANO</b> Almuerzo: Bebida de fruta más alimento completo 29 de Mayo – 35 almuerzos 26 de Junio – 40 almuerzos 27 de Junio – 40 almuerzos 31 de Julio – 35 almuerzos 15 de Setiembre – 35 almuerzos 16 de Setiembre – 35 almuerzos 22 de Setiembre – 35 almuerzos	Unidad	
2	Refrigerios: Bebida de fruta más alimento ligero 29 de Mayo – 35 refrigerios 27 de Junio – 40 refrigerios 15 de Setiembre – 35 refrigerios 16 de Setiembre – 35 refrigerios 17 de Setiembre – 35 refrigerios 22 de Setiembre – 35 refrigerios	Unidad	

## 7. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Un año de experiencia en el mercado en el rubro del servicio a adquirir.

## 8. PLAZO DE ENTREGA

Los servicios materia de la presente convocatoria se entregarán en forma periódica de acuerdo al cronograma de actividades programadas por el responsable de la Unidad de Epidemiología solicitante del servicio, previa coordinación con el área usuaria con 72 horas de anticipación para cada pedido de atención.

El mismo que se computa desde el día siguiente de notificada la Orden de servicio y/o suscrito el contrato.

- El plazo de entrega podrá variar de acuerdo a las necesidades de los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud 2 Coronel Portillo.

## 9. CRONOGRAMA DE ENTREGA:

- La entrega se realizará de acuerdo al cronograma de actividades programadas en el año fiscal 2025, previo Plan de Capacitación individualizada.

## 8. GARANTÍA

El contratista deberá garantizar que todos los servicios sean de calidad, siguiendo los protocolos de bioseguridad, asimismo, deberán estar correctamente embalados para su protección, asegurando el perfecto estado de conservación durante su traslado y almacenaje.

Los servicios ofertados tendrán una garantía contra cualquier deterioro o deficiencia en la elaboración que pueda manifestarse durante su entrega al comensal, la garantía mínima del servicio tendrá una vigencia inmediata, contada a partir de la entrega del servicio.

La garantía podrá ser emitida por el postor, la Entidad comunicara por escrito al postor cualquier reclamo con cargo a esta garantía; al recibir la notificación el postor reemplazara con la mayor rapidez posible el servicio deficiente y de mala calidad; asimismo coordinara con el área usuaria el tiempo que demorará el remplazo. Los gastos en que incurra el postor correrán por su cuenta, el postor mediante declaración jurada acreditará la presente garantía y mencionara el tiempo máximo de reposición.



### 9. LUGAR DE ENTREGA – RECEPCIÓN

La Entrega se realizará en los ambientes donde se lleve a cabo el evento de capacitación y/o reunión programada por la Unidad de Epidemiología de la RIS 2 Coronel Portillo:

- Auditorio Microrred Masisea
- Auditorio Microrred Iparia
- Auditorio de la RIS2 Coronel Portillo.

### 10. REPOSICION DE BIEN DEFECTUOSO

El remplazo del servicio deficiente y/ mala calidad, el reemplazo deberá efectuarse en un plazo inmediato, a partir del día de notificado el hecho.

### 11. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción del servicio estará a cargo del encargado designado por el Área usuaria y la conformidad estará a cargo del coordinador de la Unidad de Epidemiología e Investigación previa revisión de la Orden de Compra, la Área usuaria deberá firmar la Guía de Remisión, y previo visto bueno en señal de conformidad.

### 12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, una vez recibido el servicio, previa a la conformidad del Área usuaria, a la presentación del comprobante de pago (facturas), en pagos periódicos de acuerdo a la entrega del bien adquirido.

### 13. PLAZO PARA EL PAGO

El pago se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte de Almacén.

### 14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad de los servicios ofertados, por un plazo (según lo indicado en su cotización) y por los vicios ocultos de los servicios, contado a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.

### 15. PENALIDADES:

Si el proveedor no cumple con la entrega de los servicios dentro del plazo estipulado en la Orden de Compra, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días F = 0.25.

Pucallpa, 22 de abril del 2025.

JBC/  
Archivo

RED INTEGRADA DE SALUD 02 CORONEL PORTILLO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

Mg. Enf. Josefina Barbaran Cauper  
COORD. EPIDEMIOLOGIA E INVESTIGACIÓN